



QUILLOTA, 28 OCT. 2015

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NÚM. 7160 / VISTOS:

- 1) Solicitud de Asignación familiar, presentada por doña Cynthia Pasten Sepulveda;
- 2) Certificados de Nacimiento de su hija Maite Emilia Plaza Pasten;
- 3) El D.F.L. N° 150, Sistema único de prestaciones familiares;
- 4) Lo dispuesto en la Ley 19.595, de fecha 02 de Diciembre de 1998;
- 5) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

DECLÁRASE que doña **CYNTHIA PASTEN SEPULVEDA**, Rut: 16.540.683-4, funcionaria a Contrata, Grado 12°E.M., Escalafón Técnico, tiene derecho al reconocimiento de la siguiente carga familiar;

NOMBRE	RUT	TIPO CAUSANTE	FECHA DE NACIMIENTO
MAITE EMILIA PLAZA PASTEN	25.134.976-2	HIJA	20 DE OCTUBRE DE 2015

RECONÓCESE, esta asignación a contar del 20 de octubre de 2015.

Anótese, comuníquese, dese cuenta



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

1-Secretaría Municipal 2.-Control Interno 3.-Interesado 4.-Archivo Personal.
LMG/DMB/AAR



LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE